

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EXTRACTIVA BAJO CONTRATO DE ASOCIACIÓN O ARRENDAMIENTO PARA EMBARCACIONES INDUSTRIALES EXTRANJERAS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las empresas pesqueras (agentes económicos con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos) que tienen embarcaciones industriales, podrán obtener la autorización para el ejercicio de la actividad de pesca en la fase extractiva bajo contrato de asociación o arrendamiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Empresas pesqueras.</p> <p>Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización del ejercicio de la actividad pesquera extractiva bajo contrato de asociación o arrendamiento para embarcaciones industriales extranjeras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Básicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de autorización del ejercicio de la actividad pesquera extractiva bajo contrato de asociación o arrendamiento2. Registro Único de Contribuyentes (RUC)3. Certificado de Arqueo4. Matrícula Naval5. Régimen de admisión temporal de la embarcación6. Comprobante de pago <p><i>Esta institución solicita la presentación de los documentos originales de identificación como persona natural o jurídica (Cédula, RUC y/o RISE) para constatar la veracidad de la información en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o nuestro sistema interno; los demás requisitos se entregaran en copia simple legible.</i></p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.2. Realizar el pago.3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información.5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	2000,00 USD; no grava IVA

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
 Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Teléfono: 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	2
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	2
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	3